

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2013, de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios del Servicio Andaluz de Salud, por la que se comunica la Resolución de 12 de diciembre de 2013, de la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 309.1/2013, procedimiento ordinario, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Don Fco. Javier Torrubia Romero, en calidad de Director Gerente del Hospital Universitario Virgen Macarena y Virgen del Rocío de Sevilla, en virtud de la delegación de competencias otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 2 de abril de 2013, publicada en el BOJA núm. 69, de 11 de abril de 2013, y en base a los siguientes

A N T E C E D E N T E S

1.º Con fecha 13 de marzo de 2013, se acordó mediante resolución de este órgano de contratación, el inicio del expediente P.A. 39/2012, contrato de la Gestión del Servicio Público de Terapias Respiratorias Domiciliarias, por procedimiento abierto, mediante concierto, para los centros agrupados de la plataforma de logística sanitaria de Sevilla.

2.º El día 13 de julio de 2013, la empresa Federación Española de Empresas de Tecnología Sanitaria (FENIN) interpuso recurso contencioso-administrativo núm. 309.1/2013, contra la convocatoria (anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el 7 de junio de 2013) y el Pliego de Cláusulas Administrativas y Pliego de Prescripciones Técnicas del Procedimiento Abierto P.A. 39/2012 «Gestión del Servicio Público de Terapias Respiratorias Domiciliarias, mediante concierto, para los centros agrupados en la Plataforma de Logística Sanitaria de Sevilla».

3.º Mediante Oficio del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Nueve de Sevilla se ha hecho el requerimiento para que se proceda al emplazamiento de cuantos interesados pudiere haber, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; así como para que dicho emplazamiento se haga mediante publicación en BOJA.

Por todo lo cual

R E S U E L V E

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 309.1/2013, del Juzgado de lo Contencioso Administrativo núm. Nueve de Sevilla.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, a fin de que puedan personarse como demandados en el plazo de nueve días, en el modo previsto en el artículo 49.1 y 2 de la citada Ley Jurisdiccional.

Sevilla, 17 de diciembre de 2013.- La Directora General, Inés M.ª Bardón Rafael.